

No. 760

9 de septiembre de 2019

Señores:

**Sociedades Comisionistas Miembros de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.,  
agremiaciones, cooperativas, asociaciones y productores de maíz amarillo y maíz blanco  
tecnificado.**

**Referencia: Programa de Coberturas de Precio y de Tasa de Cambio  
para productores de Algodón Año 2019.**

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. informa que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, lanza el **Programa de Cobertura de Precio y Tasa de Cambio para los productores de algodón**, para que a través de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. las agremiaciones de productores de la Costa-Llanos y del Interior mediante la compra de opciones put en la International Commodities Exchange -CME, puedan proteger el ingreso esperado al momento de la venta de su cosecha frente a la caída del precio internacional de la fibra de algodón y a la volatilidad de la tasa de cambio.

Con el objeto de dar inicio al ***“Programa de cobertura de precio y tasa de cambio para los productores de algodón”***, se informa que el correspondiente Instructivo Técnico puede ser consultados en la página web de la BMC en el siguiente Link: <http://www.bolsamercantil.com.co/ProgramasMADR/CoberturasAlgodón.aspx>, bajo el siguiente Título: **“Marco Normativo” Instructivo Técnico del Programa 2019-2020.**

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO PRIETO RUEDA**  
Director Unidad de Gestión Técnica